



## Resolución Directoral Nacional N° 042 -2017-BNP

Lima, 24 MAR. 2017

**VISTOS:** el Informe N° 242-2017-BNP/OA/APER, de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por el Área de Personal de la Oficina de Administración; el Memorando N° 399-2017-BNP/OA, de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 084-2017-BNP-OAL, de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 399-2017-BNP-OA, que adjunta el Informe N° 242-2017-BNP/OA/APER, ambos de fecha 24 de marzo de 2017, la Oficina de Administración indica que corresponde al servidor Miguel Ángeles Chuquiruna, Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, hacer uso de su descanso vacacional a partir del 27 de marzo al 02 de abril de 2017;

Que, en ese sentido, se dispone encargar la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico a la servidora Sarita Soledad Canales Stella, profesional de dicho Órgano, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del cargo;

Que, a través del Informe N° 084-2017-BNP-OAL, de fecha 24 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable;

Con la visación de las Oficinas de Administración y de Asesoría Legal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR**, a partir del 27 de marzo de 2017, a la servidora SARITA SOLEDAD CANALES STELLA, la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular de dicho cargo.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y áreas correspondientes.

**Artículo 3.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese



  
DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú

